

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13912 *DOMINIO MANO A MANO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PAGO DE VENTA LA OSSA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 20 de noviembre de 2013, el socio único –ejerciendo las funciones de las juntas generales de socios- de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, acordó la fusión por absorción de la sociedad Pago de Venta la Ossa, Sociedad Limitada Unipersonal, como Sociedad Absorbida, por Dominio Mano a Mano, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbente.

Asiste al socio único, acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la operación descrita el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como los balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

A Coruña, 20 de noviembre de 2013.- El Secretario de los Consejos de Administración de Dominio Mano a Mano, Sociedad Limitada Unipersonal y Pago de Venta la Ossa, Sociedad Limitada Unipersonal, Alberto Rodríguez García.

ID: A130065693-1